



**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS  
DE PROTÉSICOS DENTALES  
DE ESPAÑA**

Cuentas Anuales Abreviadas  
31 de diciembre de 2013



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

## CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTÉSICOS DENTALES DE ESPAÑA

### MEMORIA ECONOMICA Y SECRETARIA

Cuentas Anuales Abreviadas  
31 de diciembre de 2013

#### 1. Actividad de la entidad

##### 1.1. Los datos de la asociación objeto de dicha memoria son:

NIF: Q2801280E  
Razón social: CONSEJO G PROTÉSICOS DENTALES DE ESPAÑA  
Domicilio: CL DE LAS MORAS, 4, BAJO B  
Código Postal: 28032  
Municipio: MADRID  
Provincia: MADRID

El objeto social de la entidad está definido en:

<u>Epígrafe</u>	<u>Actividad</u>
E-8497	Serv. gestión administrativa.

El período de vigencia es indefinido.

El veintiocho de febrero de 2001 se constituye una comisión gestora para la futura creación del organismo ILUSTRE CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTÉSICOS DENTALES DE ESPAÑA. Posteriormente, el uno de julio de 2002 se hacen públicos los estatutos provisionales y por Asamblea General se crea, a su vez la Junta Directiva y Ejecutiva a comienzos del año 2003.

La Entidad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

La actividad de esta entidad sin ánimo de lucro es la propia de un Consejo de Colegios Profesionales, al objeto de consensuar los intereses y defensa de la Profesión de Protésico Dental.

Respecto al régimen legal, se rige por los Estatutos Provisionales aprobados por Asamblea General de Colegios Profesionales. Para dar cumplimiento a la ley 2/2001 de 26 de marzo y lo establecido en el artículo 6.2 de la Ley de Colegios Profesionales, la Asamblea general ha elaborado y aprobado en acta de fecha 20 de diciembre de 2003 unos estatutos generales que están a expensas de su aprobación y publicación por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

##### 1.2. La moneda funcional

La moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad es el Euro.

---

## 2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

### 2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2013, formuladas y aprobadas por el Comité Ejecutivo del Consejo, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General del Consejo General de Colegios Profesionales de Protésicos Dentales de España, que se celebrará el día 1 de marzo de 2014.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- No obstante, la dirección de la entidad es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, como es la elevada morosidad de los Colegios que se niegan al pago de las cuotas mensuales y que aportan dudas razonables sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

### 2.4. Comparación de la información:

La entidad presenta información comparativa del ejercicio anterior adaptada al nuevo Plan General de Contabilidad.

### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

## 3. Aplicación de resultados

Esta es la propuesta de distribución de resultados:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>	<u>Distribución</u>	<u>Importe</u>
Saldo cuenta pérdidas y ganancias	-20.245,33	A reserva legal	0,00
Remanente	0,00	A reservas especiales	0,00
Reservas Voluntarias	0,00	A reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	A otras reservas de libre disposición	0,00
		A dividendos	0,00
		A compensar con beneficios ej. posteriores	-20.245,33
<b>Total.....</b>	<b>-20.245,33</b>	<b>Total.....</b>	<b>-20.245,33</b>

---

A fecha 31 de diciembre de 2013 el resultado económico global presenta un saldo negativo (pérdida) de 20.245,33 euros, teniendo ya en cuenta las dotaciones a amortizaciones (807,22 euros) y a las provisiones por clientes morosos (140.924,89 euros).

La normativa contable y fiscal obliga a provisionar a aquellos clientes que, una vez transcurrido el plazo de vencimiento del pago, no han procedido a efectuarlo. En este caso y con referencia exclusivamente, al año 2013, los Colegios de Cantabria (8.136,75 €), Castilla la Mancha (5.711,50 €), Galicia (19.167,30), Asturias (9.545,07 €) Murcia (11.657,35 €), Cataluña (45.011,96 €) y Madrid (41.694,96) han sido llevados por este importe y, exclusivamente en este ejercicio, a clientes morosos por dicha cantidad.

El total de la deuda que, por todos los años, presentan los Colegios morosos que se niegan a pagar sus cuotas, es el siguiente:

- Cantabria:	86.942,01 €
- Castilla la Mancha:	59.576,48 €
- Asturias:	91.292,91 €
- Galicia:	211.399,59 €
- Murcia:	51.306,42 €
- Cataluña:	220.807,69 €
- Madrid:	200.959,65 €
<b>TOTAL</b>	<b>922.284,75 €</b>

Estos impagos están siendo reclamados por el Consejo, pendientes de resolución. Su impacto incide de forma muy significativa en los recursos financieros del Consejo, y dan lugar a una incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes registrados en las cuentas anuales abreviadas, que han sido preparadas, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2, aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

Por lo que se refiere a los ingresos y gastos totales, los primeros alcanzan la cifra de 328.239,27 euros, procedentes de las cuotas de los asociados, mientras que los segundos se cuantifican en 348.484,60 euros, entre los cuales, los gastos de la actividad ordinaria se elevan a 206.752,49 euros, los de amortización del inmovilizado material a 807,22 euros y los de provisión por clientes de dudoso cobro ascienden a 140.924,89.

#### **4. Normas de registro y valoración**

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

##### **4.1. Inmovilizado intangible:**

No existen inmovilizados intangibles.

##### **4.2. Inmovilizado material**

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia

---

técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Descripción	Años	% Anual
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	10	10%

#### 4.3. Inversiones inmobiliarias

No existen.

#### 4.4. Instrumentos financieros

- a) La entidad ha reconocido un instrumento financiero en su balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras entidades o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Sin perjuicio de lo dispuesto para los “Activos financieros mantenidos para negociar” y de “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, que detallamos más adelante; esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.

Los instrumentos financieros, se han clasificado como pasivos financieros, cuando han supuesto para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado. También se ha clasificado como pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será liquidado con los instrumentos del patrimonio propio de la entidad, siempre y cuando, si no es un derivado, obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio. En el caso de ser un derivado, se requiere que pueda ser o sea liquidado, mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

- Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:
- Débitos y partidas a pagar: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar: La entidad ha incluido en este apartado a los pasivos que se emiten principalmente con el propósito de readquirirlos a corto plazo, a los

---

pasivos que formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, cuando existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y finalmente, a los instrumentos financieros derivados que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) El Consejo durante el ejercicio ha incluido en las categorías de “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, todos los instrumentos financieros que por su valoración, impliquen cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para esta clasificación, se han seguido los criterios, normas de valoración y normas de registro comentados en el apartado anterior.
- c) La entidad ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La baja de los activos financieros se ha determinado por la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, todo esto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.
- En lo que se refiere a los pasivos financieros, la entidad los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

#### **4.5. Impuestos sobre beneficios**

A pesar del beneficio obtenido por la entidad en este ejercicio, no se ha contabilizado gasto por impuesto al ser considerada la entidad parcialmente exenta y proceder dicho beneficio exclusivamente del desarrollo de la actividad de consensuar los intereses y defensa de la Profesión de Protésico Dental, por lo que no hay que tributar por el Impuesto sobre Sociedades.

#### **4.6. Ingresos y gastos**

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la entidad haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

#### **4.7. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

La Entidad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen

fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

#### 4.8. Indemnizaciones por despido.

No ha habido en este ejercicio.

#### 4.9. Transacciones entre partes vinculadas.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro

El Consejo considera partes vinculadas a los Colegios Profesionales de Protésicos Dentales de las distintas regiones de España. Los ingresos por cuotas de los Colegios se aprueban anualmente por la Asamblea General a partir del presupuesto económico del ejercicio.

### 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

#### Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual		Inmoviliza do intangibile	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	9200	0,00	21.032,73	0,00
(+) Entradas	9201	0,00		0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	9203	0,00	21.032,73	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	9204	0,00	15.464,16	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	0,00	807,22	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	9208	0,00	16.271,38	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	9209	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	9213	0,00	0,00	0,00

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior		Inmovilizado o intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	9200	0,00	21.032,73	0,00
(+) Entradas	9202	0,00		0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	9203	0,00	21.032,73	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	9204	0,00	14.079,22	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	0,00	1.384,94	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	9208	0,00	15.464,16	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	9209	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	9213	0,00	0,00	0,00

El Consejo no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

## 6. Activos financieros

### Los movimientos de cada una de las categorías de activos financieros

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de activos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria, se resumen en la siguiente tabla:

Activos financieros a largo plazo

		CLASES				
		Ejercicio Actual				
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL	
		1	2	3	4	
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9300	0,00	0,00	650,00	650,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9301	0,00	0,00	0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar	9302	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos disponibles para la venta	9303	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	9304	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>9305</b>	0,00	0,00	0,00	650,00

Se trata de la fianza por el alquiler.

		CLASES				
		Ejercicio Anterior				
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL	
		19	29	39	49	
<b>CATEGORÍAS</b>	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	<b>9300</b>	0,00	0,00	650,00	650,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	<b>9301</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar	<b>9302</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos disponibles para la venta	<b>9303</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	<b>9304</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>9305</b>	0,00	0,00	650,00	650,00

Se trata de la fianza por el alquiler

		CLASES				
		Ejercicio actual				
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL	
		1	2	3	4	
<b>CATEGORÍAS</b>	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	<b>9310</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	<b>9311</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar	<b>9312</b>	0,00	0,00	959.913,83	959.913,83
	Activos disponibles para la venta	<b>9313</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	<b>9314</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	<b>9315</b>	0,00	0,00	5.010,18	5.010,18
	<b>TOTAL</b>	<b>9316</b>	0,00	0,00	964.924,01	964.924,01

En la celda de préstamos y partidas a cobrar figuran, principalmente los Colegios que todavía no han pagado y otros clientes en menor cuantía.

En la celda de otros figura la tesorería.

		CLASES				
		Ejercicio Anterior				
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL	
		19	29	39	49	
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9310	0,00	0,00	0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9311	0,00	0,00	0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar	9312	0,00	0,00	817.209,44	817.209,44
	Activos disponibles para la venta	9313	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	9314	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	9315	0,00	0,00	3.211,72	3.211,72
	<b>TOTAL</b>	<b>9316</b>	0,00	0,00	820.421,16	820.421,16

En la celda de préstamos y partidas a cobrar figuran, principalmente los Colegios que todavía no han pagado y otros clientes en menor cuantía.

En la celda de otros figura la tesorería.

A pesar de que las decisiones de la Asamblea General son vinculantes para todos los Colegios, según el artículo 4.2 de la Orden SCO/1840/2002, existen diversos Colegios que se han opuesto a la manera de fijación de las cuotas colegiales, decidiendo no proceder al pago de las mismas e impugnando ante los Tribunales de Justicia la legalidad de dichas cuotas. Este comportamiento ya se ha dado en varios ejercicios anteriormente.

De esta manera se ha establecido un criterio contable y fiscal de prudencia valorativa, consistente en que las cuotas devengadas y pendientes de pagar de los Colegios, cuyo período de cobro haya excedido doce meses desde su vencimiento, serán provisionadas, mientras duren las gestiones de cobro o fallen los Tribunales, en el 100% del valor de la deuda con el fin de ajustar la realidad financiera a la patrimonial.

El movimiento de las correcciones valorativas por el deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales durante el ejercicio 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Euros	
	31.12.2013	31.12.2012
Saldo inicial del periodo	-784.386,80	-657.990,41
Dotación del periodo	-140.924,89	-141.294,17
Reversión por exceso del periodo		14.897,78
Saldo final de periodo	-925.311,69	-784.386,80

Un detalle de las dotaciones y aplicaciones del ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

	Euros		
		Dotación	
	31.12.2012	2013	31.12.2013
Cantabria	78.805,26	8.136,75	86.942,01
Castilla la Mancha	53.864,98	5.711,50	59.576,48
Asturias	81.747,84	9.545,07	91.292,91
Galicia	192.232,29	19.167,30	211.399,59
Murcia	39.649,07	11.657,35	51.306,42
Cataluña	175.795,73	45.011,96	220.807,69
Madrid	159.264,69	41.694,96	200.959,65
Noucent	869,14	0,00	869,14
Aragonesa	2.157,80	0,00	2.157,80
<b>TOTAL</b>	<b>784.386,80</b>	<b>140.924,89</b>	<b>925.311,69</b>

En el ejercicio 2013 se ha efectuado una dotación global por los cobros impagados de los Colegios de 140.924,89 euros.

La deuda total de los Colegios, que se encuentra recogida en las cuentas del grupo 436, como ya vimos con anterioridad en el apartado 3, supone una cifra de 922.284,75 euros.

## 7. Pasivos financieros

### 7.1. Movimientos de cada una de las categorías de pasivos financieros.

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de pasivos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria, se resumen en la siguiente tabla:

Pasivos financieros a corto plazo

		CLASES				
		Ejercicio Actual				
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL	
		1	2	3	4	
<b>CATEGORÍAS</b>	Débitos y partidas a pagar	<b>9410</b>	0,00	0,00	81.514,40	81.514,40
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	<b>9411</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	<b>9412</b>		0,00	0,00	
	<b>TOTAL</b>	<b>9413</b>		0,00	81.514,40	81.514,40

En la celda de débitos y partidas a pagar figuran proveedores varios, así como provisión de gastos futuros.

		CLASES				
		Ejercicio Anterior				
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL	
		19	29	39	49	
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	9410	0,00	0,00	95.116,88	95.116,88
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9411	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	9412	3.030,63	0,00	0,00	
	<b>TOTAL</b>	<b>9413</b>	<b>3.030,63</b>	<b>0,00</b>	<b>95.116,88</b>	<b>95.116,88</b>

**7.2. El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla**

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual

		Vencimiento en años						TOTAL
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
		1	2	3	4	5	6	
Deudas con entidades de crédito	9420		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Acreeedores por arrendamiento financiero	9421	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	9422	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con emp. Grupo y asociadas	9423	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	9425	81.514,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.514,40
Proveedores	9426	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreeedores	9427	49.574,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.574,40
Deuda con características especiales	9428	31.940,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.940,00
<b>TOTAL</b>	<b>9429</b>	<b>81.514,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81.514,40</b>

## 8. Fondos propios

Los estatutos del Consejo no contemplan una aportación inicial con la naturaleza de fondo social no distribuible, por lo tanto el fondo social se nutre del excedente producido en cada ejercicio y se reducirá por el déficit que se produzca.

Para el ejercicio actual el Fondo social disminuye en 8.965,13 euros, debido al resultado, con lo que integrándolo en el Fondo anterior deja actualmente el mismo en -16.245,40 euros.

Podemos ver la evolución en el siguiente esquema:

	<b>31.12.2013</b>	<b>31.12.2012</b>
Déficit ejercicio 2013	-20.245,33	
Déficit ejercicio 2012	-8.965,13	-8.965,13
Déficit ejercicio 2011	-13.143,20	-13.143,20
Déficit ejercicio 2010	-16.788,08	-16.788,08
Déficit ejercicio 2009	-25.969,22	-25.969,22
Excedente ejercicio 2008	60.407,80	60.407,80
Excedente ejercicio 2007	5.569,46	5.569,46
Déficit ejercicio 2006	-33.820,33	-33.820,33
Déficit ejercicio 2005	-79.937,07	-79.937,07
Excedente ejercicio 2004	12.669,59	12.669,59
Excedente ejercicio 2003	83.730,78	83.730,78
<b>Reservas</b>	<b>-36.490,73</b>	<b>-16.245,40</b>

## 9. Situación fiscal

### Impuesto sobre beneficios

El tipo de gravamen de la Entidad es el 25%. Dado que el Ilustre Consejo de Colegios de Protésicos Dentales de España es una entidad parcialmente exenta, el Impuesto sobre Beneficios se calcula de manera especial.

Todos los ingresos y gastos del Consejo en este ejercicio están relacionados con la actividad exenta que realiza, por lo que no hay que efectuar ningún ajuste positivo o negativo en el Impuesto sobre Sociedades.

No habría que pagar nada en este ejercicio por el Impuesto sobre Sociedades, máxime cuando además se encuentra en situación de pérdida. Asimismo, tampoco se va a contabilizar el crédito por Impuesto sobre Beneficios, dada la incertidumbre sobre los resultados futuros.

## 10. Ingresos y Gastos

10.1. Un detalle del importe neto de la cifra de negocio a 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	Saldo 31.12.13	Saldo 31.12.12
Ingreso Cuotas Colegios	328.239,27	328.239,25
Ingresos de publicidad	0,00	5.731,00
Otros ingresos	0,00	0,00
<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>328.239,27</b>	<b>333.970,25</b>

Los ingresos vienen determinados fundamentalmente por las cuotas de los diferentes Colegios, dotando provisión de dudoso cobro cuando se produzcan impagados con vencimiento superior al año. El cálculo de las cuotas se establece en los estatutos del Consejo de la siguiente forma: "las cuotas que han de aportar los Colegios al Consejo General, se determinarán en orden al número de sus colegiados, dividiendo el número de sus colegiados en tramos de doscientos colegiados, de modo que la cantidad a

abonar por cada uno de los tramos sucesivos se verá disminuida en un veinticinco por ciento respecto del tramo anterior”.

10.2. Un detalle de los gastos de explotación a 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	Saldo 31.12.13	Saldo 31.12.12
Trabajos realizados por otras empresas	0,00	23.433,79
<b>Total trabajos realizados por otras empresas</b>	<b>0,00</b>	<b>23.433,79</b>
Sueldos y salarios	43.522,25	42.642,97
Indemnizaciones	0,00	0,00
Seguridad Social	13.284,05	13.175,31
<b>Total gastos de personal</b>	<b>56.806,30</b>	<b>55.818,28</b>
Arrendamientos	8.280,33	8.115,51
Reparación y conservación	1.049,43	1.493,44
Servicios de profesionales independientes	101.886,97	77.009,98
Seguros	1.428,18	1.654,18
Servicios bancarios	209,86	348,73
Gastos de Asambleas de Socios y Comité	13.735,37	14.452,32
Suministros	620,23	678,61
Otros gastos	1.887,71	7.204,96
Otros tributos (IVA no deducible)	20.848,11	20.046,47
Pérdidas por deterioro créditos comerciales	140.924,89	131.294,17
<b>Total otros gastos de explotación</b>	<b>290.871,08</b>	<b>262.398,37</b>
Amortización del inmovilizado	807,22	1.384,94
<b>Total amortizaciones</b>	<b>807,22</b>	<b>1.384,94</b>
<b>Total gastos</b>	<b>348.484,60</b>	<b>342.935,38</b>

Entre los gastos de personal se encuentran los devengados por Dña. Rosa Posadas con un salario total bruto de 30.725,78 euros y un coste de seguridad social de 9.493,61 euros.

Por su parte, Dña. María José Bonilla ha devengado un salario bruto de 12.684,98 euros, con un coste de seguridad social de 3.919,41 euros.

Por lo que se refiere a los gastos de defensa profesional, D. José Manuel Urbano ha devengado una cuantía anual de 22.022,52 euros.

Además se han provisionado gastos para juicios y reclamaciones para el ejercicio 2014, por importe de 27.500 euros.

---

## **11. Otra información**

No existen acuerdos de la entidad que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

El número medio de personas empleadas en 2013 y 2012 en el curso del ejercicio ha sido dos mujeres.

Las dietas devengadas en concepto de asistencia a Asambleas y Comités han sido de 6.310,50 euros en 2013 y 6.490,80 euros en 2012. Estas dietas, debido a la situación económica en que está inmerso el Consejo, no han sido satisfechas a los acreedores correspondientes.

Por otra parte, hemos de resaltar que existen unas dietas por representación que ascienden a 2.163,60 euros, contabilizadas en la partida de Comisión Institucional principalmente y que corresponden a las gestiones efectuadas por el Presidente, D. Artemio de Santiago, en defensa de los intereses del Consejo.

## **12. Información sobre medio ambiente**

En la contabilidad del Consejo correspondiente a estas cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de la información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.



C/ De las Moras, 4 – Bajo B  
28032 Madrid  
Tlf. Y Fax: 91 571 05 84  
[info@consejo-proteticosdentales.es](mailto:info@consejo-proteticosdentales.es)  
[info@consejo-proteticosdentales.info](mailto:info@consejo-proteticosdentales.info)

Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

## Balance de Situación- 2013

### CONSEJO G. PROTÉSICOS DENTALES DE ESPAÑA

EUR

Descripción	Actual
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>5.411,35</b>
II. Inmovilizado Material	4.761,35
2130020 VIDEOPROYECTOR EPSON MOD S-5	491,33
2130030 IMPRESORA MAGICOLOR MC 2490 M	849,00
2130040 COPIADORA MINOLTA DI-450	2.675,00
2160001 BNC MOD BRO2/333 IDEA VIV. 12	132,14
2160002 10 SILLONES IDEA VIVES 12/03/	1.094,40
2160003 MESA M- RCO1-533 IDEA VIV 12/	144,67
2160004 BUC MOD BRO3-333 IDEA VIV 06/	102,07
2160005 MESA JUNTAS IDEA VIVES 12/03/	263,50
2160006 SILLA ADMIRA IDEA VIVES 12/03	128,93
2160007 SILLA IDER IDEA VIVES 12/03/0	123,25
2160009 MESA RC01-533	478,89
2160010 CAJONERA BRO2-333	229,50
2160011 SILLA ADMIRA	276,36
2160012 ARMARIOS IDEA VIVES	693,27
2160013 MAQUINA ENCUADERNADORA 07/09/	277,59
2160014 MESA MOD RC02-533	284,36
2160016 MESA Y LAMPARA	1.300,00
2170001 EQUIP.PROC.INFORM ASTEM 06/02	764,90
2170002 U.C. PENTIUM 4/3 ASTEM 17/02/	1.046,00
2170003 MONITOR TFT ASTEM 17/02/04	419,00
2170004 MONITOR SAMSUNG ASTEM 06/02/0	334,00
2170005 ORDENADOR P. AIRIS LAN 10/12/	1.364,94
2170007 AGENDA ELECTRONICA 20/06/05 F	430,17
2170008 IMPRESORA HP 5740	75,00
2170009 MONITOR TFT 17	205,00
2170010 PENTIUM 4 22/06/05	440,10
2170011 INALAMBRICO 24/08/05 ABACO	339,00
2170012 ACER ASP 16252LMI 04/04/06	2.880,00
2170016 IMPRESORA PORTATIL	176,29
2170017 ORDENADOR BOULANGER ESPAÑA	619,57
2170018 PANTALLA PORTATIL VICOA	164,80
2170019 DISCO DURO PHILIPS 500 GB	128,45
2170020 DISCO DURO 3.5 EL CORTE INGLE	77,50
2170021 AURICULARES PANTRONIC	451,69
2190001 IMPRESORA HP 1210 ASTEM 17/02	112,00
2190007 IMPRESORA MAGICOLOR MC 2490 M	849,00
2190008 PRENSA HIDRAULICA	406,06
2190010 PANTRONICS MOD CS60	205,00
2813020 AMORT.ACUM.VICO PROYECTOR	-103,18
2813030 AMORT.ACUM.IMPRESORA	-178,50
2813040 AMORT.ACUM.COPIADORA DIGITAL	-561,81
2816001 AMORT.ACUM.BUC BROR	-132,14
2816002 AMORT.ACUM.10 SILLONES	-1.081,99
2816003 AMORT.ACUM. MESA RC01	-144,77

# Balance de Situación- 2013

## CONSEJO G. PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

EUR

Descripción	Actual
2816004 AMORT.ACUM. BYC BRO3	-102,07
2816005 AMORT.ACUM. MESA JUNTAS	-263,50
2816006 AMORT.ACUM.SILLA ADMIRA	-127,53
2816007 AMORT.ACUM. SILLA IDEA	-100,25
2816009 AMORT.ACUM.MESA RC01-533	-344,76
2816010 AMORT.ACUM.CAJONERA BRO2-333	-199,88
2816011 AMORT.ACUM. SILLA ADMIRA	-226,62
2816012 AMORT.ACUM. ARMARIO IDEA VIVE	-519,90
2816013 AMORT.ACUM. ENCUADERNADORA	-138,60
2816014 AMORT.ACUM.MESA	-142,20
2816016 AMORT.ACUM.MESA Y LAMPARA	-650,00
2817000 AMORT.ACUM.INMOVILIZADO	-764,90
2817002 AMORT.ACUM. UC PENTIUM	-1.046,00
2817003 AMORT.ACUM. MONITOR TFT	-419,00
2817004 AMORT.ACUM. MONITOR SAMS	-334,00
2817005 AMORT.ACUM.ORD.P.AIRIS	-1.364,94
2817007 AMORT.ACUMU.AGENDA ELECTRONIC	-292,63
2817008 AMORT.ACUM.IMPRESORA HP	-75,00
2817009 AMORT.ACUM.MONITOR	-205,00
2817010 AMORT.ACUM.PENTIUM	-440,10
2817011 AMORT.ACUMULADA INALAMBRICO	-323,13
2817012 AMORT.ACUM. ACER ASP 16252	-2.880,00
2817016 AMORT.ACUM.IMPRESORA PORTATIL	-176,29
2817017 AMORT.ACUM.ORDENADOR BOULANGE	-619,57
2817018 AMORT.ACUM.PANTALLA PORTATIL	-164,80
2817019 AMORT.ACUM.DISCO DURO PHILLIP	-160,04
2817020 AMORT.ACUM.DISCO.DURO.EL CORT	-116,28
2817021 AMORT.ACUM.AURICULARES	-300,00
2819001 AMORT.ACUM. IMPRESORA HP	-112,00
2819007 AMORT.ACUM.IMP.MAGICOLOR	-849,00
2819008 AMORT.ACUM.PRENSA	-406,00
2819010 AMORT.ACUM.PANTRONICS	-205,00
V.Inversiones financieras a L/P	650,00
2600003 FIANZA MORAS	650,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>39.612,32</b>
III. Deudores ciales y otras ctas.cobrar	34.602,14
1. Clientes ventas y Prestaciones Serv	8.002,31
b) Clientes vtas y prest. serv. a C	8.002,31
4301007 C.PROF. P.D. DE CASTELL	7.093,48
4301018 C.PROFES.P.D.DE STA.CRU	908,83
4361004 DUDOSO COBRO C. ASTURIA	91.292,91
4361006 DUDOSO COBRO.P.D. DE CA	86.942,01
4361008 DUDOSO COBRO P.D.DE CAS	59.576,48
4361010 DUDOSO COBRO C.CATALUÑA	220.807,69
4361012 DUDOSO COBRO P.D.DE GA	211.399,59
4361013 DUDOSO COBRO C.MADRID	200.959,65
4361014 DUDOSO COBRO C.MURCIA	51.306,42
4362002 DUDOSO COBRO ARAGONESA	2.157,80
4362113 DUDOSO COBRO NOUDENT	869,14
4900004 PROVISION D. COBRO C. A	-91.292,91
4900006 PROVISION D. COBRO C.CA	-86.942,01
4900008 PROVISION D.COBR O C. LA	-53.856,49
4900010 PROVISION D.COBR O C.CAT	-220.807,69
4900012 PROISION D.COBR O C.GALI	-211.399,59
4900013 PROVISION D.COBR O C.MAD	-200.959,65
4900014 PROVISION D.COBR O C. MU	-51.306,42

# Balance de Situación- 2013

## CONSEJO G. PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

EUR

Descripción	Actual
4900015 PROVISION INSOLVENCIA A	-2.157,80
4901008 PROV.FONDOS C.P. LA MA	-5.719,99
4902113 PROVISION D.COBRO NOUDE	-869,14
3. Otros deudores	26.599,83
4400001 GREGORIO JIMENEZ CASTILLO	6.250,00
4400002 PALOMA AGUIRRE	980,00
4400003 ANA PILAR INIESTA	600,00
4400010 MERCE CANAL PIFERRER	2.056,96
4400011 COL CANTABRIA	938,12
4400012 JUAN A.GUERRA DAPENA PROVI	1.800,00
4400013 COL. MADRID	938,12
4400014 COL.GALICIA	938,12
4400015 COL.CATALUÑA	938,12
4400016 JOSE ABAJO ABRIL	5.390,00
4400017 JUAN S.MURALL HERREROS	3.333,00
4400018 VIRGINIA CASTILLO	300,00
4400023 COL. CASTILLA LA MANCHA	938,12
4400026 PROV.FONDOS SOLEDAD ALCON	150,00
4401014 COL.MURCIA	1.010,04
4709000 H.P.DEUDORA POR RETENCIONE	30,85
4730000 H.P. DEUDORA POR RETENCION	8,38
VII. Efectivo y otros activos líquidos eq	5.010,18
5700000 CAJA	51,98
5720007 BANKINTER C/C 500004682	37,15
5720008 SANTANDER C/C 2116250400	4.914,52
5720009 SANTANDER C/C 2316250515 CAJA	6,53
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>45.023,67</b>
A) PATRIMONIO NETO	-36.490,73
A-1) Fondos propios	-36.490,73
V. Resultados Ejercicios Anteriores	-16.245,40
1200030 REMANENTE	-16.245,40
VII. Resultado del ejercicio	-20.245,33
Ingresos/Gastos pendiente cierre	-20.245,33
6211100 ALQUILER DE LA SEDE SOC	-8.280,33
6221200 LIMPIEZA Y MANTENIMIENT	-964,48
6221300 REPARACION Y CONSERVACI	-84,95
6233001 PAGINA WEB	-1.283,98
6234001 DEFENSA PROFESIONAL	-62.940,09
6234008 COM.RELACIONES INSTUCIO	-4.203,71
6235301 SERVICIOS JURIDICOS	-29.421,60
6235302 SERVICIOS ECONOMICOS/LA	-4.037,59
6251003 SEGURO ACCIDENTES	-749,88
6251303 PRIMAS SEGUROS RESPONSA	-678,30
6262201 SERVICIOS BANCARIOS	-209,86
6274101 HOSPEDAJE Y MANUTENCION	-897,25
6274102 VIAJES COMITES EECUTIVO	-475,70
6274103 DIETAS COMITE EJECUTIVO	-2.163,60
6274201 HOSPEDAJES Y MANUTENCIO	-2.552,87
6274202 VIAJES ASAMBLEA GENERAL	-887,08
6274203 DIETAS ASAMBLEA GENERAL	-4.146,90
6274210 HOTEL ASAMBLEA GENERAL	-793,69
6274220 VIAJES ASAMBLEA GENERAL	-1.123,36
6274243 VIAJES ASAMBLEA GENERAL	-694,92
6282102 SUMINISTRO DE LUZ	-233,86
6282103 SUMINISTRO DE AGUA	-128,34
6282104 SUMINISRO GAS	-258,03

# Balance de Situación- 2013

## CONSEJO G. PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA

EUR

Descripción	Actual
6290000 GASTOS VARIOS	-411,27
6292001 MATERIAL DE OFICINA	-144,41
6292201 CORREOS GENERAL	-365,99
6292203 TELEFONO FIJO/ FAX	-749,61
6292205 TELEFONO MOVIL	-180,33
6310000 TRIBUTOS	-36,10
6340000 AJUSTES DE IVA SOPORTAD	-20.848,11
6400000 SUELDOS CONSEJO	-43.522,25
6420000 SEGURIDAD SOCIAL CONSEJ	-13.284,05
6810000 DOTACION AMORTIZACION I	-807,22
6940004 DOTACION PROVISION MURC	-11.657,35
6940006 DOTACION PROVISION CANT	-8.136,75
6940008 DOTACION PROVISION LA M	-5.711,50
6940012 DOTACION PROVISION GALI	-19.167,30
6940014 DOTACION PROVISION ASTU	-9.545,07
6941010 PROVISION CATALUÑA	-45.011,96
6941013 PROVISION COLEGIO DE MA	-41.694,96
7051001 INGRESOS C. ALICANTE	17.313,13
7051002 INGRESOS C. ANDALUCIA	46.243,31
7051003 INGRESOS C. ARAGON	16.395,58
7051004 INGRESOS C. ASTURIAS	9.545,07
7051005 INGRESOS C. BALEARES	10.301,08
7051006 INGRESOS C. CANTABRIA	8.136,75
7051007 INGRESOS C. CASTELLON /	33.975,10
7051008 INGRESOS C. CASTILLA LA	5.711,50
7051009 INGRESOS C. CASTILLA LE	26.893,85
7051010 INGRESOS C. CATALUÑA	45.011,96
7051011 INGRESOS C. EXTREMADURA	7.928,16
7051012 INGRESOS C. GALICIA	19.167,30
7051013 INGRESOS C. MADRID	41.694,96
7051014 INGRESOS C. MURCIA	11.657,35
7051015 INGRESOS C. NAVARRA	5.803,01
7051016 INGRESOS C. LAS PALMAS	9.212,59
7051017 INGRESOS C. LA RIOJA	2.112,75
7051018 INGRESOS C. STA CRUZ TE	11.135,82
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>81.514,40</b>
II. Provisiones a C/P	31.940,00
4999114 PROVISION RECURSOS JURIDICOS	27.500,00
4999116 PROVISION RECURSOS JOSE ABAJO	4.440,00
III. Deudas a C/P	256,60
1. Deudas con entidades de crédito	256,60
5202012 VISA JAIME ALEMANY	256,60
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pag	49.317,80
2. Otros acreedores	49.317,80
4100010 EL CORTE INGLES S.A.	360,00
4100195 LYRECO ESPAÑA	109,48
4101001 C.OFICIAL P.D. DE ALICANTE	488,15
4101002 C.PROFES.P.D.DE ANDALUCIA	576,93
4101003 C.PROFES.P.D.DE ARAGON	389,29
4101004 C.PROFES.P.D.DE ASTURIAS	721,20
4101005 C.PROFES.P.D.DE BALEARES	484,07
4101006 C.PROFES.P.D.DE CANTABRIA	3.245,40
4101007 C.PROFES.P.D.DE CASTELLON/	507,10
4101008 C.PROFES.P.D.DE CASTILLA L	4.480,12
4101009 C.OFICIAL.P.D.DE CASTILLA	299,46
4101010 C.PROFES.P.D.DE CATALUÑA	1.081,80

## Balance de Situación- 2013

**CONSEJO G. PROTESICOS DENTALES DE ESPAÑA**

**EUR**

Descripción	Actual
4101011 C.PROFES.P.D.DE EXTREMADUR	59,00
4101012 C.OFICIAL.P.D.DE GALICIA	2.884,80
4101014 C.OFICIAL DE MURCIA	1.052,09
4101015 C.PROFES.P.D.DE NAVARRA	324,64
4101016 C.PROFES.P.D.DE LAS PALMAS	1.235,62
4101018 C.PROFES.P.D.DE STA CRUZ T	593,47
4101035 JUAN V.QUEREDA MONTOYA	1.081,80
4102003 FRANCISCO MORAN TORIBIO	1.622,70
4102008 MARIA EUGENIA CAMPOO ALVAR	901,50
4102010 JOAQUIN VIGARAY LOPEZ	180,30
4102012 JAIME ALEMANY ALEMANY	1.262,10
4102013 RICARDO BERGA	1.803,00
4102015 ARTEMIO DE SANTIAGO	4.327,20
4102028 J.M.URBANO GASTOS	47,60
4102029 KOLDO BUENO	1.803,00
4102031 MANUEL JAVIER ROVIRA VAREL	901,50
4102033 JOSE VICENTE MAURI-VERA LA	721,20
4102039 MANUEL FORNIES MASSÓ	908,10
4102041 JOSEP MARIA FONOLLOSA	180,30
4102042 JOSE A.FERNANDEZ BORREGO	1.442,40
4102048 JOSE LUIS JIMENEZ BOZADA	180,30
4102049 PEDRO J.OLIVARES PEREZ	180,30
4102057 LUZ MARINA HERNANDEZ	901,50
4102058 FCO MORALES MERLO	180,30
4103001 JIMENEZ CASTILLO GREGORIO	2.451,80
4751000 H.P.ACREEDORA RETENCIONES	9.312,64
4751060 H.P. ACREEDORA RETENCIONES	-1.299,64
4760000 ORG.SEG.SOCIAL ACREEDORA	1.347,48
4770000 H.P. IVA REPERCUTIDO	-12,20
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>45.023,67</b>



C/ De las Moras, 4 – Bajo B  
28032 Madrid  
Tf. Y Fax: 91 571 05 84  
[info@consejo-proteticosdentales.es](mailto:info@consejo-proteticosdentales.es)  
[info@consejo-proteticosdentales.info](mailto:info@consejo-proteticosdentales.info)

Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

## Cuenta de explotación- 2013

**CONSEJO G. PROTÉSICOS DENTALES DE ESPAÑA**

**EUR**

<b>Descripción</b>	<b>Actual</b>
1. Importe neto cifra de negocios	328.239,27
705**** Prestaciones de servicios	328.239,27
7051001 INGRESOS C. ALICANTE	17.313,13
7051002 INGRESOS C. ANDALUCÍA	46.243,31
7051003 INGRESOS C. ARAGÓN	16.395,58
7051004 INGRESOS C. ASTURIAS	9.545,07
7051005 INGRESOS C. BALEARES	10.301,08
7051006 INGRESOS C. CANTABRIA	8.136,75
7051007 INGRESOS C. CASTELLÓN /VALENCIA	33.975,10
7051008 INGRESOS C. CASTILLA LA MANCHA	5.711,50
7051009 INGRESOS C. CASTILLA LEÓN	26.893,85
7051010 INGRESOS C. CATALUÑA	45.011,96
7051011 INGRESOS C. EXTREMADURA	7.928,16
7051012 INGRESOS C. GALICIA	19.167,30
7051013 INGRESOS C. MADRID	41.694,96
7051014 INGRESOS C. MURCIA	11.657,35
7051015 INGRESOS C. NAVARRA	5.803,01
7051016 INGRESOS C. LAS PALMAS	9.212,59
7051017 INGRESOS C. LA RIOJA	2.112,75
7051018 INGRESOS C. STA CRUZ TENERIFE	11.135,82
6. Gastos de personal	-56.806,30
640**** Sueldos y salarios	-43.522,25
6400000 SUELDOS CONSEJO	-43.522,25
642**** Seguridad Social a cargo de la e	-13.284,05
6420000 SEGURIDAD SOCIAL CONSEJO	-13.284,05
7. Otros gastos de explotación	-290.871,08
621**** Arrendamientos y cánones	-8.280,33
6211100 ALQUILER DE LA SEDE SOCIAL	-8.280,33
622**** Reparaciones y conservación	-1.049,43
6221200 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	-964,48
6221300 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	-84,95
623**** Servicios de profesionales indep	-101.886,97
6233001 PAGINA WEB	-1.283,98
6234001 DEFENSA PROFESIONAL	-62.940,09
6234008 COM. RELACIONES INSTITUCIONALES	-4.203,71
6235301 SERVICIOS JURÍDICOS	-29.421,60
6235302 SERVICIOS ECONÓMICOS/LABORALES	-4.037,59
625**** Primas de seguros	-1.428,18
6251003 SEGURO ACCIDENTES	-749,88
6251303 PRIMAS SEGUROS RESPONSABILIDAD C	-678,30
626**** Servicios bancarios y similares	-209,86
6262201 SERVICIOS BANCARIOS	-209,86
627**** Publicidad, propaganda y relacio	-13.735,37



C/ De las Moras, 4 – Bajo B  
 28032 Madrid  
 Tf. Y Fax: 91 571 05 84  
[info@consejo-proteticosdentales.es](mailto:info@consejo-proteticosdentales.es)  
[info@consejo-proteticosdentales.info](mailto:info@consejo-proteticosdentales.info)

6274101	HOSPEDAJE Y MANUTENCIÓN COM. EJEC	-897,25
6274102	VIAJES COMITÉS EJECUTIVO	-475,70
6274103	DIETAS COMITÉ EJECUTIVO	-2.163,60
6274201	HOSPEDAJES Y MANUTENCIÓN ASA. GEN	-2.552,87
6274202	VIAJES ASAMBLEA GENERAL	-887,08
6274203	DIETAS ASAMBLEA GENERAL	-4.146,90
6274210	HOTEL ASAMBLEA GENERAL	-793,69
6274220	VIAJES ASAMBLEA GENERAL	-1.123,36
6274243	VIAJES ASAMBLEA GENERAL	-694,92
628****	Suministros	-620,23
6282102	SUMINISTRO DE LUZ	-233,86
6282103	SUMINISTRO DE AGUA	-128,34
6282104	SUMINISRO GAS	-258,03
629****	Otros servicios	-1.851,61
6290000	GASTOS VARIOS	-411,27
6292001	MATERIAL DE OFICINA	-144,41
6292201	CORREOS GENERAL	-365,99
6292203	TELÉFONO FIJO/ FAX	-749,61
6292205	TELÉFONO MOVIL	-180,33
631****	Otros tributos	-36,10
6310000	TRIBUTOS	-36,10
634****	Ajustes negativos en la imposici	-20.848,11
6340000	AJUSTES DE IVA SOPORTADO	-20.848,11
694****	Pérdidas por deterioro créditos	-140.924,89
6940004	DOTACIÓN PROVISIÓN MURCIA	-11.657,35
6940006	DOTACIÓN PROVISIÓN CANTABRIA	-8.136,75
6940008	DOTACIÓN PROVISIÓN LA MANCHA	-5.711,50
6940012	DOTACIÓN PROVISIÓN GALICIA	-19.167,30
6940014	DOTACIÓN PROVISIÓN ASTURIAS	-9.545,07
6941010	PROVISIÓN CATALUÑA	-45.011,96
6941013	PROVISIÓN COLEGIO DE MADRID	-41.694,96
8.	Amortización del inmovilizado	-807,22
681****	Amortización del inmovilizado ma	-807,22
6810000	DOTACIÓN AMORTIZACIÓN INM. MATERI	-807,22
<b>A)</b>	<b>Resultado explotación (del 1 al 13)</b>	<b>-20.245,33</b>
<b>C)</b>	<b>Resultado antes de impuestos (A+B)</b>	<b>-20.245,33</b>
<b>D)</b>	<b>Resultado del ejercicio (C+20)</b>	<b>-20.245,33</b>



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROTÉSICOS DENTALES DE ESPAÑA DURANTE EL AÑO 2013**

Con la presente memoria, se relata la labor realizada por el Consejo General durante el ejercicio 2013, incluyendo las razones de la adopción de determinadas decisiones, con objeto de informar y favorecer el conocimiento del contexto en que se adoptaron.

### **ACCIONES CONTRA ACTOS DE COMPETENCIA DESLEAL Y PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA.**

Uno de los principales objetivos de los Colegios Profesionales es el velar por que sus miembros ejerzan en régimen de libre competencia, es decir, en el caso de los protésicos dentales siendo elegidos por los pacientes, sin más limitaciones que las establecidas por el ordenamiento jurídico, para que así sean los pacientes quienes se beneficien de la competencia entre los protésicos dentales.

Tras concienzudos análisis de los dramáticos problemas sufridos por la profesión desde hacía décadas y los graves perjuicios económicos y sanitarios para los pacientes, se toma la determinación de atajar lo que podríamos llamar el problema raíz, es decir, que de la competencia entre los protésicos dentales quienes se están beneficiando son los dentistas, imponiendo éstos unas condiciones de trabajo y económicas leoninas que no han traído más que miseria para la mayoría, ocasionando el cese en la actividad de muchísimos compañeros, así como una infranqueable barrera en el acceso al mercado de los nuevos protésicos dentales.

El año 2013 empezó extraordinariamente bien, pues con fecha 9 de enero la Comisión Nacional de la Competencia sanciona al Consejo General de Colegios de Odontólogos y Médicos Estomatólogos de España por prácticas restrictivas de la competencia, consistentes en una serie de recomendaciones para dejar sin efecto el derecho del paciente a elegir profesional sanitario protésico dental.

El logro no está en la sanción impuesta al infractor, sino en un doble reconocimiento, que el paciente es quien debe elegir al protésico dental y que dicho derecho no se respeta, pues no olvidemos que hasta hace poco dicho derecho era negado abiertamente, pese a su reconocimiento expreso por la Ley.

Somos conscientes de que los efectos prácticos del derecho del paciente a elegir protésico dental no se están disfrutando, pues los intereses económicos de los dentistas crean una fuerte resistencia a perder el control comercial de las prótesis dentales por el lucro cesante que les causaría.

El generalizado incumplimiento del derecho del paciente a elegir protésico dental nos ha llevado a iniciar acciones legales concretas, cuyos efectos no se satisfacen con el pago de multas, sino que pueden acarrear la privación de libertad para sus infractores, así como al resarcimiento de los daños y perjuicios causados.

En esta materia, desde el Consejo General se han coordinado distintas acciones con los Colegios que lo han solicitado, contra actos de competencia desleal y prácticas restrictivas de la competencia, comenzando dicha colaboración a dar sus frutos en el año 2014.



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

## **RECLAMACIONES DE CUOTAS A COLEGIOS MOROSOS**

En toda práctica restrictiva de la competencia o acto de competencia desleal, siempre hay un beneficiario de la infracción, y evidentemente el colectivo de protésicos dentales no es distinto a los demás.

Las acciones legales contra los actos desleales y prácticas restrictivas de la competencia requieren disponer de recursos económicos, es por ello que algunos dirigentes de Colegios hayan optado por intentar asfixiar económicamente al Consejo General, y así dificultar la labor que está realizando. Para ello, algunos con distintas excusas carentes de fundamento, no entregan al Consejo General las partidas dinerarias que en sus distintos presupuestos consignan para este fin.

La vía de reclamación, civil o contencioso-administrativa, de las cuotas a los Colegios morosos, hasta no hace mucho planteaba dudas sobre la jurisdicción a la que había que acudir, así, otros Consejos Generales han venido sufriendo un largo peregrinaje de una jurisdicción a otra para reclamar las cuotas, con la imposición de elevadas costas. Una vez aclarado por los propios Tribunales que las reclamaciones de las cuotas a los Colegios morosos ha de realizarse a través de los Tribunales de lo Contencioso-Administrativo, se han iniciado los procedimientos correspondientes para efectuar las reclamaciones, sin descartar otro tipo de acciones contra los responsables.

## **ANTEPROYECTO DE LA LEY DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

A lo largo del año se han mantenido reuniones con responsables del Ministerio de Economía así como con diputados, senadores y otros cargos políticos y con Unión Profesional, defendiendo el mismo criterio que el Ministerio de Sanidad, es decir, que todas las profesiones sanitarias, incluida la de protésico dental, han de mantener la colegiación obligatoria para su ejercicio, para así dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Omnibus.

Se ha hecho especial hincapié en que el derecho comunitario prevé la colegiación obligatoria para el ejercicio de todas las profesiones reguladas.

Igualmente se ha hecho ver que este Consejo General tiene más que acreditada su labor en favor de la leal competencia, así como que, a la vista de la pasividad de las Autoridades Sanitarias ante el incumplimiento de las distintas normas reguladoras de la actividad y de los derechos de los pacientes, tratar de desarticular a nuestras entidades sólo beneficiará a los infractores, quedándose por lo tanto los pacientes desatendidos en sus derechos.

## **MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL MEDICAMENTO.**

Una vez más, para la adaptación de la Ley 29/2006 al derecho comunitario, se ha producido una modificación de la misma.

Desde el Consejo General se han realizado alegaciones en trámite de audiencia ante el Ministerio de Sanidad, así como una serie de sugerencias a los grupos políticos, habiendo sido admitido que se considere infracción no informar al paciente de que tiene a su disposición la declaración de conformidad, aunque lo más relevante fue lo acaecido con un senador dentista



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

miembro del PNV, quien pretendió una modificación del artículo 3.1 de la Ley, para que fuese lícito que los dentistas ganen dinero con las prótesis dentales.

Tras una exhaustiva investigación sobre la actividad económica relacionada con el mencionado senador y sus posibles intereses particulares en la modificación de la Ley, de común acuerdo, con otros colectivos (ortopédicos y audiprotesistas), se interpuso denuncia ante la Comisión de Incompatibilidades del Senado. La enmienda pretendida por el senador denunciado fue rechazada por el resto de grupos políticos, y ante nuestra denuncia el propio PNV retiró la aberrante enmienda. No obstante, el senador Cazalis manifestó su intención de volver a intentarlo en otra ocasión, por lo que, estamos atentos a cuantas acciones sean necesarias para desarticular tan rechazable pretensión.

### **RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS CONTRA EL CONSEJO GENERAL.**

Como en años anteriores, algunos representantes colegiales, como medio de oposición a la labor del Consejo General, han venido interponiendo un recurso tras otro contra sus acuerdos, sobre todo contra los de índole económica que son los que más pueden entorpecer el funcionamiento de la institución.

También como en años anteriores, todos los recursos han sido desestimados o desistidos en última instancia. Se relacionan las distintas sentencias o procedimientos finalizados, donde no se han acogido ninguna de las pretensiones de los recurrentes:

Proc. Ordin.1427/2012 P.O. 389/2011 Cantabria  
1457/2012 P.O. 449/2011 Cantabria y Galicia  
182/2012 P.O. 631/2010 Galicia  
560/2013 P.O. 1310/2010 Col. Madrid  
P.O. 3556/2012 col. Galicia recurso casación  
827/2012 P.O. 723/2010 Galicia y Cantabria  
765/2013 P.O. 728/2012 Galicia  
921/2013 P.O. 724/2012 col. Galicia  
586/2013 P.O. 531/2012 col. Cantabria  
929/2013 P.O. 1228/2012 col. Cantabria  
722/2012 Col. Cantabria  
725/2012 Col. Cantabria  
1676/2012 Col. Cantabria  
2684/2012 col. Cantabria  
1473/2012 col. Galicia  
853/2013 col. Galicia  
1650/2012 col Galicia  
2904/2012 col. Cantabria  
1672/2013 PO 406/2011 col. Cantabria y Galicia  
2508/2012 recurso de casación  
310/2012 Col. Madrid  
Total.- 31

Y, los recursos que quedaron pendientes, tanto del Colegio de Madrid como de Cataluña, fueron resueltos a principios de 2014, mediante el dictado de sentencias también desestimatorias de las pretensiones de los colegios recurrentes.



Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

#### **REUNIONES:**

Se han celebrado 2 asambleas y 10 reuniones de comité ejecutivo, en las que se han tratado los distintos puntos del orden del día, en interés de la Corporación y del colectivo que representa.

#### **ESTUDIOS:**

Ante la modificación de la Ley de Educación se propuso una enmienda del apartado 3 del artículo 95, con la finalidad de procurar que quienes enseñen a los alumnos de prótesis sean protésicos, pero esta lógica tan aplastante parece no tener cabida en el Ministerio de Educación, dado que mucho personal del mismo tienen intereses contrarios.

#### **REVISTA:**

Se han editado 4 números.

#### **CONSULTAS:**

Se ha dado respuesta a 532 consultas presentadas tanto por protésicos como por consumidores a través del correo electrónico, así como llamadas telefónicas.

Las consultas de los protésicos dentales eran referentes a los requisitos para el ejercicio profesional y los consumidores, pacientes o familiares, consultaban ante el generalizado desconocimiento del origen de sus prótesis, el coste real de las mismas o su derecho a elegir protésico dental. En todos los casos se ha podido constatar que los pacientes no están eligiendo protésico, desconocen quien hizo su prótesis, con qué materiales y cuánto costaba realmente, pues ninguno de ellos consiguió obtener la factura del protésico dental pese a pedirla al dentista que los atendió.

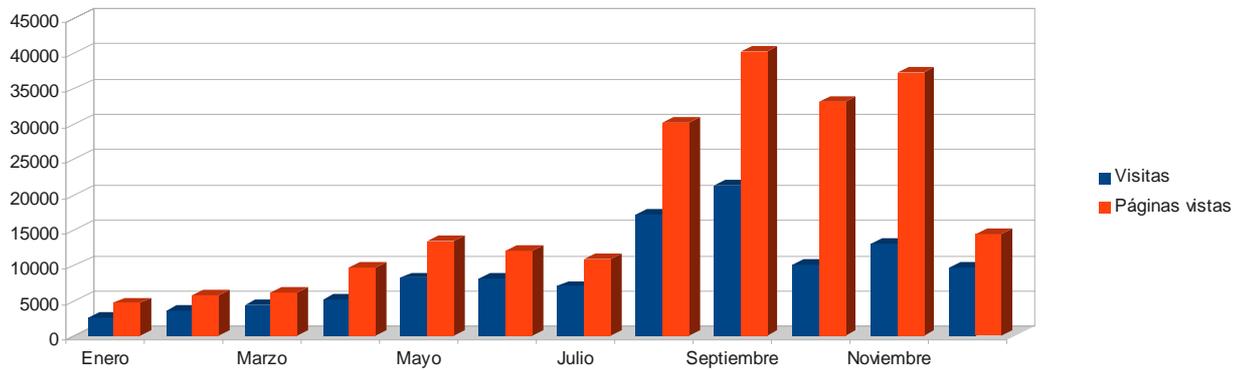


Ilustre Consejo General de  
Colegios de Protésicos  
Dentales de España

**WEB:**

En el siguiente gráfico aparece la información estadística de visitas a nuestra página Web.

Visitas y vistas 2013



Salvo error u omisión esta ha sido la labor del Consejo General más significativa durante el año 2013.

**Fdo. : José Antonio Fernández Borrego**  
Secretario del Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España